

Buenos Aires, 30 de Septie de 1976.-

Visto el presente expediente Nº 191.091/76 (Corresponde Nº 2/76) del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que solicita autorización para efectuar un acto licitatorio con el objeto de adquirir materiales destinados a satisfacer las necesidades del Taller de Carpintería del / Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 3º de la Acordada Nº 42/74;

SE RESUELVE:

X 1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas / particulares obrantes a fs. 5/9.-

2º) El importe aproximado de PESOS: TRECE CIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CINCO CUARENTA (\$ / / / / / / / / / / / 39.140.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse de la siguiente manera:

- \$ 9.000.-- a la Cuenta "Piedras, Vidrio y Cerámica" (1-05-002-1-12-1210-209)
- \$ 9.400.-- a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225)
- \$ 56.800.-- a la Cuenta "Productos químicos y Medicinas" (1-05-002-1-12-1210-206)



////////////////////
-S 278.940.-- a la Cuenta "Metales Comunes y sus Manufactu-
ras" (1-05-002-1-12-1210-210) del Presupues-
to General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año
1976.-

3º) Registrese y devuélvase a la citada Direc- /
ción, a sus efectos.-

JORGE ARTURO PÉREZ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

JORGE ARTURO PÉREZ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN